

NOMBRA ADMINISTRATIVO GRADO 17° CONTRATA

HUÉPIL, 25 de Junio de 2015.

DECRETO ALCALDICIO N° 1636//2015/

**VISTOS:**

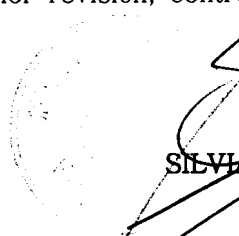
- a) Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006 y el Art. 2º de la ley N°18.883 y la resolución N°1600 de la Contraloría General de la República.
- b) El Art. 3º de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Memo N° 75 de la Alcaldía con fecha 22/06/2015, que señala el nombramiento a don Jonatan Monares Burgos, grado 17°, administrativo de la EMR.
- d) La necesidad de contar con personal administrativo para desarrollar funciones como Ayudante de Tesorería en el Departamento de Administración y Finanzas.
- e) El Decreto Alcaldicio N°104 del 16.01.2013, de Nombramiento en calidad de Contrata, administrativo, grado 17 de la EMR.

**DECRETO:**

- 1) Nómbrase en calidad de contrata a don JONATAN ENRIQUE MONARES BURGOS, Cédula de Identidad N° [REDACTED] para que sirva funciones como Ayudante de Tesorería, jornada completa, asimilada a grado 17º de la EMR, Escalafón Administrativos de la I. Municipalidad de Tucapel.
- 2) Este nombramiento procederá desde el 01 de Julio de 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2015, ambas fechas inclusive.
- 3) Déjese constancia, que antecede el Decreto Alcaldicio N° 2812 de fecha 31.12.2014, de nombramiento en la misma calidad, y con vencimiento el 30 de junio de 2015, por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
- 4) Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.02 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2015.
- 5) Notifíquese, Regístrese y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bio Bio.



**GUSTAVO PEREZ LARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**SILVIA HAYDEE SILVA VILCHES**  
**ALCALDE (S)**

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría Regional del Biobio
  - Secretaría Municipal
  - Oficina de Partes
  - Depto. Adm. Y Finanzas
  - Oficina de Personal (2)
- SHSV//GPL/MWC//rjs.-

*[Handwritten initials]*